



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2019 000152 00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	NINO ARCIDO LATORRE ZUNIGA	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el art. 110 CGP, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **NOVIEMBRE 18 DE 2019** a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.

El presente traslado corre del 19 de NOVIEMBRE de 2019 al 21 de NOVIEMBRE de 2019

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario